



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=jkM7/C1Fz0MhGG9Z4oh7g=->

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 22 de marzo de 2023

Oficio AMC-OFI-0037368-2023

Señora

LISETH GONZALEZ MARRUGO

Dirección: C 65 17 419 barrio Daniel Lemaitre

Correo: lunadisplay@hotmail.com

Teléfono:3015373314

Ciudad

Asunto: **Certificado de uso de suelo del predio identificado con referencia catastral No. 01-02-0359-0035-000**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud con radicado **EXT-AMC-23-0029967** y de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial de Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-02-0359-0035-000, con dirección registrada C 65 17 419 barrio Daniel Lemaitre en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **RESIDENCIAL TIPO A**, y en el que la actividad relacionadas en su petición consiste en “**VENTA DE LICORES Y EVENTOS**” está catalogada como actividad **COMERCIAL 3**, la cual se encuentra como **PROHIBIDA** dentro del uso **RESIDENCIAL TIPO A**, del cual hace parte el predio.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento, tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: Nely Álvarez Cárdenas – Arq. Asesor Externa SPD

Revisó: Isabel Polo Bahoque-Profesional Especializada Código 222 Grado 41





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=jkm7/C1Fz0MHGG9Z4oh7g==



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Código de registro: EXT-AMC-23-0029967
Fecha y Hora de registro: 10-mar-2023 11:06:15
Funcionario que registro: García Camacho, Wendy Paola
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
Funcionario Responsable: Amador Hawkins, Franklin
Cantidad de anexos: 0
Contraseña para consulta web: EB80F742
www.cartagena.gov.co



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Liseth Patricia Gonzalez Navarro
Nombre del Establecimiento Comercial ESTANCO Y TERRAZA RINCÓN DEL MAR
Actividad a Desarrollar o Desarrollada VENTA DE LICORES, y eventos
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral 01-02-0354-0035-000
Barrio PARQUE LEMAITRE Dirección SECTOR LA HEROICA c 20 #64-44
Email lunaohsplay@hotmail.com
Teléfono No. 1 3015373314 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email: Presencial: Dirección: LA MISMA

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Liseth Gonzalez
Firma y cedula del solicitante
1047412723

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

